



RESOLUCION No. **04 DIC 2018**
1030 07 (~~0938~~)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNOS CODIGOS PRESUPUESTALES

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 26 del Acuerdo 16 del 13 de diciembre de 2017 y,
CONSIDERANDO

Que el artículo 26 del Acuerdo 016 de 13 de diciembre de 2017 estipula que "El Secretario de Hacienda mediante resolución, creará los códigos que se requieran durante la vigencia fiscal para lograr una correcta ejecución."

Que se hace necesaria la creación de rubros presupuestales para incorporar y administrar recursos que son necesarios para el normal desempeño de las actividades de la administración.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

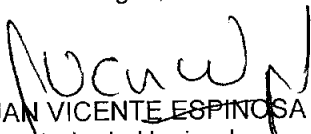
Artículo Primero: Crear en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal los siguientes rubros:


204100701793	CUOTA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CENTRO DEL TOLIMA (ACUERDO 041 DE 2016)
208320501794	PASIVOS EXGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS

Artículo Segundo: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


 JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
 Secretario de Hacienda


 ANGELICA MARIA MORALES
 Directora Grupo de Presupuesto